



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

10051 *Información pública. Contrato de concesión de servicio por la explotación del bar-cafetería del polideportivo municipal de Muro*

Por resolución de alcaldía número 2023/930 el pasado día 24 de octubre de 2023 se resolvió el siguiente asunto

«Contrato de concesión de servicio por la explotación del bar-cafetería del polideportivo municipal de Muro

De acuerdo con la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 285 establece que en los contratos de concesión de servicios, la tramitación del expediente debe ir precedida de la realización o aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o, en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en los que concluyan en la inviabilidad del proyecto.

Visto el estudio de viabilidad económica para la concesión de servicio por la explotación del bar-cafetería del polideportivo de muro, redactado por el ingeniero industrial Juan Mateo Horrach Torrens, en fecha de octubre de 2023.

Esta Alcaldía, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41 el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, por la presente:

RESUELVE

Primero. Someter a información pública el estudio de viabilidad mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares durante el plazo de un mes. Simultáneamente, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento a fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recaudar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.»

Muro, en fecha de la firma electrónica (24 de octubre de 2023)

El alcalde
Miquel Porquer Tugores)